

Núm. Expediente	Beneficiario	Importe
002/AA/08	Ayuntamiento de Campillos	13.600,00 euros
042/AA/08	Ayuntamiento de C. Albaida	3.240,00 euros
020/AA/08	Ayuntamiento de Cártama	3.000,00 euros
029/AA/08	Ayuntamiento de Casabermeja	4.240,00 euros
015/AA/08	Ayuntamiento de Casarabonela	7.130,00 euros
005/AA/08	Ayuntamiento de Colmenar	4.819,00 euros
040/AA/08	Ayuntamiento de Cómputa	5.040,00 euros
045/AA/08	Ayuntamiento de Cortes Frontera	900,00 euros
017/AA/08	Ayuntamiento Cuevas Becerro	10.020,00 euros
016/AA/08	Ayuntamiento de Cuevas San Marcos	3.297,00 euros
021/AA/08	Ayuntamiento de Cútar	2.200,00 euros
018/AA/08	Ayuntamiento de Estepona	3.090,00 euros
019/AA/08	Ayuntamiento de Faraján	6.400,00 euros
041/AA/07	Ayuntamiento de Fuengirola	35.847,00 euros
046/AA/08	Ayuntamiento de Guaro	3.050,00 euros
044/AA/08	Ayuntamiento de Humilladero	8.960,00 euros
003/AA/08	Ayuntamiento de Málaga	2.000,00 euros
022/AA/08	Ayuntamiento de Macharaviaya	1.200,00 euros
014/AA/08	Ayuntamiento de Manilva	12.981,00 euros
047/AA/08	Ayuntamiento de Marbella	35.000,00 euros
039/AA/08	Ayuntamiento de Mollina	4.240,00 euros
037/AA/08	Ayuntamiento de Montejaque	1.550,00 euros
043/AA/08	Ayuntamiento de Nerja	6.240,00 euros
004/AA/08	Ayuntamiento de Ojén	13.370,00 euros
012/AA/08	Ayuntamiento de Pizarra	600,00 euros
011/AA/08	Ayuntamiento de Riogordo	8.000,00 euros
013/AA/08	Ayuntamiento de Ronda	35.000,00 euros
001/AA/08	Ayuntamiento de Sayalonga	2.500,00 euros
038/AA/08	Ayuntamiento de Teba	2.956,00 euros
028/AA/08	Ayuntamiento de Tolox	6.247,00 euros
032/AA/08	Ayuntamiento de Torrox	2.450,00 euros
007/AA/08	Ayuntamiento de Totalán	4.000,00 euros
030/AA/08	E.L.A. VVA. Concepción	8.550,00 euros
034/AA/08	Ayuntamiento Vva. Rosario	4.050,00 euros
024/AA/08	Ayuntamiento Vva. Tapia	2.700,00 euros
035/AA/08	Ayuntamiento Vva. Trabuco	4.380,00 euros
027/AA/08	Ayuntamiento Yunquera	550,00 euros

Málaga, 25 de julio de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008 se convocaron subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Prevención Comunitaria de Drogodependencias.
Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.11.48202.31B.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN BUCEITE	JIMENA DE LA FRONTERA	3.100,00 €

Sector: Colectivos con necesidades especiales.
Créditos presupuestarios: 01.19.00.01.11.48500.31G.3.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
FUNDACIÓN BENÉFICA VIRGEN DE VALVANUZ	CÁDIZ	9.300,00 €
FUNDACIÓN BENÉFICA VIRGEN DE VALVANUZ	CÁDIZ	10.630,00 €

Sector: Voluntariado social.
Créditos presupuestarios: 01.19.00.18.11.48000.31H.4.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASANSULL	LA LÍNEA	3.000,00 €
EQUA	CÁDIZ	4.400,00 €

Cádiz, 16 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita a don Thomas Trilk.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación a don Thomas Trilk, Expte. 354/2008/1074-1, requerimiento de la documentación que se indica en el oficio que ha sido devuelto por el Servicio de Correos y puede ser objeto de estudio por el interesado, bajo apercibimiento de que caso de no subsanar la deficiencia observada se le tendrá por desistida su solicitud.

Se hace saber por medio de anuncio que puede comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sita en C/ Santos Zárate, núm. 15, localidad Almería, a fin de ver el oficio y de aportar la documentación requerida

Almería, 7 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Emilia Gallurt Quesada.

Con fecha 19 de septiembre de 2008, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo 352-2006-04-179, referente a la menor T.C.G., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Emilia Gallurt Quesada, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.